GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Nº211 -2023-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-DE

HOSPITAL DE HUACHO

Resolución Directoral

Huacho, 21 de abril del 2023

VISTOS:

El Informe Nº094-2023-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-UP, emitido por la Unidad de Personal conteniendo el Informe N° 008-2023-DIRESA LIMA-HHH-AC, emitido por el Área de Capacitación de Personal; y el Memorando N° 318-2023-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-DE., su fecha 24 de marzo de 2023, emitida por el Director Ejecutivo autorizando emitir el acto administrativo.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Marco del Empleo Público, Ley N° 28175 en su artículo 10 señala que el empleado incorporado al empleo tiene derecho a que se le proporcione la inducción inicial necesaria, oriente sobre la política institucional e indique sus derechos, obligaciones y funciones. Esta capacitación constituye requisito básico para el inicio de la prestación de servicios.

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1023, se crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, ente Rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, es establecer, desarrollar y ejecutar la política de Estado, a través del conjunto de normas recursos, métodos, procedimientos y técnicas utilizados por las Entidades Públicas en la Gestión de los Recursos Humanos.

Que, mediante el Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, se aprobó el Reglamento dela Ley N° 30057, Ley de Servicio Civil, el cual en su artículo 184 establece que la inducción tiene la finalidad de poner en conocimiento a los servidores civiles la información relacionada al funcionamiento general del Estado, a su institución, para los nuevos servidores, indistintamente del grupo ocupacional o modalidad contractual.

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 238-2014-SERVIR-PE, se formaliza la aprobación de la Directiva Nº 002-2014-SERVIR/GDSRH, "Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las Entidades Públicas", dentro de las Disposiciones Generales se precisa en el numeral 5.3 que el ámbito de acción de la Oficina de Recursos Humanos comprende la gestión de siete (07) subsistemas, conforme a lo establecido en el artículo 3º del Reglamento General de la ley del Servicio Civil, aprobado por el Decreto Supremo Nº 040-2014-PCM, en el numeral 6 Disposiciones especificas del ámbito de acción de las oficinas de recursos humanos en el sistema administrativo de gestión de recursos humanos; 6.1.3. Subsistema de Gestión del Empleo, contempla procesos que han sido clasificados en dos (02) grupos: a) Gestión de Incorporación y b) Administración de personas, encontrándose dentro del grupo de Gestión de Incorporación al Proceso de Inducción, que tiene como productos esperados a los planes de inducción y los registros de inducción.

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 826-2021, de fecha 05 de julio de 2021, se aprobó el documento denominado Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud, con la finalidad de fortalecer la rectoría sectorial del Ministerio de Salud ordenando la producción normativa de la función de regulación que cumple como Autoridad Nacional de Salud a través de sus Direcciones u Oficinas Generales, Órganos Desconcentrados y Organismos Públicos Adscritos".

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Huacho Huaura Oyón y Servicios Básicos de Salud, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 008-2014-CR-RL, y Resolución Ejecutiva Regional N° 163-2016-PRES, prescribe que el Director Ejecutivo ejerce la autoridad de Salud en su jurisdicción, en tal sentido tiene dentro de sus atribuciones, responsabilidades y funciones el de aprobar las normas complementarias en su jurisdicción organizar el funcionamiento del hospital y expedir Resoluciones Directorales en asuntos de su competencia.

Que, mediante Informe N° 094-2023-GRL-DIRESA-HHHO-SBS-UP, de fecha 01 de marzo de 2023, el Jefe de la Unidad de Personal, pone a conocimiento de la Dirección Ejecutiva, para su revisión y aprobación, la propuesta del proyecto del documento denominado **"PLAN PARA LA GESTIÓN DEL PROCESO DE INDUCCION - 2023,** del Hospital Huacho Huaura Oyón y Servicios Básicos de Salud, elaborado por el Área de Capacitación.

Que, el referido Plan, tiene como finalidad establecer las pautas que las entidades públicas deben seguir para gestionar el proceso de inducción de los/las servidores civiles que se incorporen o reincorporan a un puesto del Hospital Huacho Huaura Oyón y Servicios Básicos de Salud.

Que, mediante Memorando de Vistos, la máxima autoridad administrativa de la Entidad, autoriza se emita el acto resolutivo que disponga aprobar el documento técnico denominado **"PLAN PARA LA GESTIÓN DEL PROCESO DE INDUCCION - 2023,** del Hospital Huacho Huaura Oyón y Servicios Básicos de Salud, a propuesta de la Unidad de Personal.

En uso de las atribuciones administrativas conferidas mediante Resolución Directoral N° 167-2023-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-DG, de fecha 08 de marzo de 2023.

Con el visto bueno de Asesoría Legal de Personal y la Unidad de Personal del Hospital Huacho Huaura Oyón y Servicios Básicos de Salud.

SE RESUELVE.-

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Documento Técnico denominado **"PLAN PARA LA GESTIÓN DEL PROCESO DE INDUCCIÓN - 2023,** del Hospital Huacho Huaura Oyón y Servicios Básicos de Salud, que como Anexo forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Área de Capacitación de la Unidad de Personal, difunda e implemente el documento aprobado en el artículo primero, informando periódicamente a la Dirección Ejecutiva sobre su desarrollo.

ARTÍCULO TERCERO.- Los gatos que ocasione el presente Plan, está sujeto a disponibilidad presupuestal.

ARTÍCULO CUARTO.- Encargar a la Unidad de Estadística e Informática la publicación la presente Resolución en el portal web institucional.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
HOSPITAL HUACHO HUAURA OYON y S.B.S.
Dr. EDWIN EFRAÍN SUAREZ ALVARADO
DIRECTOR EJECUTIVO

EESA/DJSM/ZNVM
Distribución:

- DIRECCIÓN EJECUTIVA
- OFICINA DE PLANEAMIENTO
- UNIDAD DE LOGISTICA
- AREA DE CAPACITACION DE PERSONAL
- OCI
- UNIDAD DE ESTADISTICA E INFORMATICA
- ARCHIVO